



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 09 ABR. 2015

VISTO:

El Proyecto de Acuerdo de Sede para el 58° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; siendo que el literal r) de su artículo 10° señala que, entre sus funciones y/o atribuciones, la Presidencia Ejecutiva puede emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la Entidad;

Que, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD, establecida por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en el año 1986, es el foro político más importante del hemisferio occidental para tratar el problema de las drogas, a través del fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales, así como para la canalización de los esfuerzos colectivos de sus Estados miembros para reducir la producción, tráfico y consumo de drogas ilegales; siendo el Perú un Estado miembro de dicha Comisión con participación activa y constante en todas sus actividades;

Que, en el marco del 56° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, el Perú fue elegido para ocupar la Vicepresidencia de este importante foro, por lo que le corresponderá asumir la Presidencia en el 58° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD;

Que, de conformidad con la práctica internacional establecida por dicha Comisión, corresponde la sede del Periodo Ordinario de Sesiones al país que asume su Presidencia;

Que, la Representación Titular del Perú ante la CICAD, corresponde a DEVIDA;



Que, DEVIDA ha definido que el 58° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 11 al 13 de noviembre de 2015;

Que el Proyecto de Acuerdo de Sede del Visto indica que el Gobierno del Perú debe nombrar un Coordinador Nacional, quien deberá coordinar con el Coordinador de la Secretaría general de la OEA;

Que, es necesario, asimismo, la conformación de una Comisión que se encargue de todo lo relativo a la infraestructura, logística y servicios operativos necesarios para la adecuada realización del 58° Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD en la ciudad de Lima;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Director de Compromiso Global y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Coordinador Nacional del 58° Período Ordinario de Sesiones de la CICAD en la ciudad de Lima al Ministro SDP José Antonio García Torres, Director de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

Artículo 2°.- CONFORMAR una Comisión para la organización e implementación del 58° Período Ordinario de Sesiones de la CICAD en la ciudad de Lima, la cual estará presidida por el Coordinador Nacional e integrada por los siguientes servidores:

- Hernán Yaipén Aréstegui, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
- Eduardo Haro Estabridis, Sub Director de Prevención del Consumo de Drogas de la Dirección de Asuntos Técnicos;
- Carlos Figueroa Henostroza, Asesor de la Presidencia Ejecutiva;
- Luis Miguel del Rosario Quiñonez, Jefe de la Unidad de Abastecimiento;
- Alberto Vidal y Palomino, Jefe de la Carpeta CICAD;
- Hilia Rodríguez Rodríguez, Abogada, Especialista en Cooperación Internacional de la Dirección de Compromiso Global; y
- Maria Luisa Hermoza, Asistente Administrativa de la Dirección de Compromiso Global, Especialista en eventos internacionales.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección de Compromiso Global sea el área responsable de la coordinación general con el Ministerio de Relaciones Exteriores del 58° Período Ordinario de Sesiones de la CICAD en la ciudad de Lima, debiendo las diversas unidades y áreas orgánicas de DEVIDA brindarle las facilidades que se requiera.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

LUIS ALBERTO OTAROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo

